I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000819

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

Cerrillos, 05 OCT 2020

V I S T O S:

La Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 1 de octubre de 2020; el Certificado Nº109/2020 de la Secretaria Municipal; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°336/2020, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación; los Decretos Exentos N°202/523/2020, N°202/553/2020 y N°202/695/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria, realizada con fecha 1 de octubre de 2020.

Que, mediante Decreto Exento N°202/523/2020, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"SERVICIO DE ASEO GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS", ID 812-25-LE20**, modificado por los Decretos Exentos N°202/553/2020 y N°202/695/2020.

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la empresa **MAXAI LTDA.**, R.U.T. N° , representada legalmente por don **Sergio Antonio Cerda Bravo**, cédula de identidad N° el **"SERVICIO DE ASEO GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS", ID 812-25-LE20,** cuyo llamado a licitación pública fue sancionado por Decreto Exento N°202/523/2020 y modificado mediante los Decretos Exentos N°202/553/2020 y N°202/695/2020, por un valor total de $26.180.000.- (veintiséis millones ciento ochenta mil pesos) con impuestos incluidos, por un período de 9 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta Nº 215.22.08.001 "Servicio de Aseo" del Presupuesto de Educación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000819

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

4. Rectifícase el punto 11 del Decreto Exento N°202/523/2020, en el sentido de señalar que el gasto se **imputará a la cuenta 215.22.08.001 "Servicio de Aseo" del Presupuesto de Educación.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S. (DIDECO)
Departamento de Educación Municipal
Gimnasio Municipal
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°109/2020

000819

Cerrillos, 02 de octubre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 1 de octubre del 2020 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por mayoría, ante la abstención del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, la suscripción del contrato para el Servicio de Aseo Gimnasio Municipal de Cerrillos, con la empresa Maxai Ltda., por un valor total de $26.180.000.- (veintiséis millones ciento ochenta mil pesos) con impuestos incluidos, por un período de 9 meses.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa.